



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



COPA CAJASIETE DE TERCERA CATEGORÍA SISTEMA TODOS CONTRA TODOS OCHO LUCHADORES CUATRO SUPLENTES

1*COMPETICIÓN

6.1 *La Competición de Copa.*

1. La competición de Copa se desarrollará por el sistema de eliminatorias a doble encuentro, clasificándose los equipos por diferencia de luchas obtenidas al término de las dos luchadas.

2. **En** caso de empate, se resolverá el mismo según lo que estime el 6.12.2.

3. En caso de darse a un equipo un encuentro por perdido por cualquier causa, el marcador señalará un global del número de luchadores participantes a cero, en su contra.

6.1.1 *Campeonato de Copa Insular.*

1. Se puede celebrar por el sistema de Liga, incluyendo conjuntamente a los equipos de todas las categorías.

2. Por el sistema de Liga tradicional.

3. Por el sistema de eliminatorias.

1. Una vez finalizada la Fase Regular de la COPA CAJASIETE DE TENERIFE DE 3ª CATEGORÍA se enfrentarán los DOS mejores clasificados de la isla de Tenerife (según los puntos obtenidos), *NO POR EL COEFICIENTE GLOBAL*, celebrándose la *FINAL* única en terreno neutral a designar por ambas partes, siempre con el visto bueno y aprobación de la Federación Insular de Tenerife.

2. Para definir el campeón y subcampeón de Tenerife de 3ª Categoría, en categoría (CADETE, JUVENIL Y SENIORS), se enfrentarán los dos equipos mejor clasificados en su correspondiente liga regular, (*SIEMPRE SEGÚN LOS PUNTOS OBTENIDOS Y EN CASO DE EMPATES A PUNTOS, APLICANDO EL ARTÍCULO 6.12.2.* Premiándose al equipo que haya finalizado en la FASE REGULAR en primer puesto, como MEJOR CLASIFICADO DE LA COPA EN SU FASE REGULAR.

3. En la final no contarán las advertencias o cumplimiento por eliminaciones por amonestaciones.

4. Actuará como local el equipo mejor clasificado de la Fase Regular, (tanto en las categorías cadetes, juvenil y seniors). El que haya quedado mejor clasificado en la fase regular, *ES DECIR, DE ENTRE LOS DOS EQUIPOS QUE LLEGUEN A DICHA FINAL, UNA VEZ TERMINADA LA FASE REGULAR, EL EQUIPO QUE HAYA QUEDADO MEJOR CLASIFICADO EN LA FASE SERÁ EL EQUIPO LOCAL EN LA FINAL.*

5. La final será arbitrada por un trío arbitral perteneciente al Comité de Árbitros de Tenerife.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



CAMBIO DE FECHAS DE LAS LUCHADAS

*Cualquier solicitud de cambio para un encuentro oficial ha de ser justificado y firmado por los dos equipos contendientes y presentado en la federación con una antelación de *7 días*, para que sea estudiada y posteriormente autorizada por la Federación si procede, sin que se pueda anunciar el cambio mientras no sea autorizado.

*En el caso de que la solicitud de cambio sea autorizada por la Federación, la luchada se celebrará dentro de los cinco días posteriores a la fecha fijada en el calendario oficial, para dicho encuentro, y, siempre antes de la siguiente Jornada, salvo superior criterio de la Federación de Lucha Canaria de Tenerife.

*No se autorizarán cambios de fecha en luchadas de competición para celebrar luchadas amistosas. Las luchadas amistosas serán solicitadas según lo dispuesto en el artículo 6.18 y siguientes del Reglamento de la lucha canaria.

EQUIPOS PARTICIPANTES

CL ARAFONCHE, CL LLANO DEL MORO, CL UNIVERSIDAD, CL BRISAS DEL TEIDE, CDL LAS ADELFA, CL BENCHOMO, CL ARGUAMA.

ARTICULO 9º. -SISTEMA TODOS CONTRA TODOS

9.1 El Sistema de Lucha Todos Contra Todos. Es un Sistema donde se prima el esfuerzo conjunto del equipo sobre el individual o la figura, ya que permite bregar a cada luchador de un equipo, a una sola agarrada con todos los del equipo rival.

9.1.1 Composición de los equipos: Los equipos lo integran seis u ocho luchadores, a los que se les puede añadir cuatro suplentes. Si un equipo saliera con menos luchadores se asignará letra o número a los luchadores que falten según corresponda, anotándose a favor del equipo contrario en el momento de la agarrada con letra o número del no presentado, si corresponde la agarrada a dos no presentados no se anotará punto a ninguno de los dos equipos.

9.1.2 Este número de suplentes puede ser modificado en las competiciones insulares. Al comienzo de la competición se determinará si se compite a seis o a ocho luchadores.

REGLA NOVENA: SISTEMA "TODOS CONTRA TODOS"

9.1. Procedimiento. En el sistema de Todos contra Todos, permite bregar a cada luchador de un equipo, a una sola agarrada, con todos los luchadores del equipo rival, con una duración en cada agarrada de minuto y medio

9.1.1 Composición. En el "sistema de todos contra todos", las luchadas serán celebradas entre dos equipos, formados por seis (6) u ocho (8) luchadores, con menos de cinco (5) y siete (7) luchadores, respectivamente, no se puede celebrar la luchada, a los que sele



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



pueden añadir cuatro (4) suplentes, que pueden sustituir a los titulares en el transcurso de la lucha.

9.1.2. El equipo puede participar con un luchador menos, asignándole un número o letra según actúen como local o visitante, sumando el equipo rival, por cada luchador que falte, un punto por cada vez que le corresponda a ese número o letra enfrentarse a su pareja, si corresponde la agarrada a dos no presentados no se anotará punto a ninguno de los dos equipos.

9.1.3. En el Sistema de "todos contra todos", la salida a brega está prefijada en el acta de la lucha. Asignándoles números a un Equipo y letras al otro.

9.1.4. El entrenador de un equipo puede sustituir a un luchador por un suplente cuando lo estime oportuno, comunicándose previamente a la Mesa Federativa. El luchador sustituido ya no puede participar en esa lucha.

9.1.5 Cada enfrentamiento tendrá una duración de un minuto y medio.

9.1.6. En caso de lesión de un luchador que le impida continuar y que no pueda ser sustituido por un compañero, se puntuará igual que si le faltara uno.

9.1.7 La victoria de un luchador sumará un punto.

9.1.8 Tres (3) amonestaciones en una misma agarrada supone la pérdida para su rival en ese emparejamiento, pudiendo continuar luchando con otros rivales.

9.1.9 Si transcurrido el tiempo de agarrada no hubiera vencedor sumará punto el equipo cuyo luchador tenga menos amonestaciones en la agarrada disputada. Si los luchadores acabaran la agarrada sin vencerse, igualados a amonestaciones o tres en la misma agarrada, no sumará punto ningún equipo.

9.1.10 Si un luchador es expulsado del terrero de lucha por el árbitro, su equipo no podrá reponerlo con un suplente, se puntuará de igual forma que si le faltara uno, en los emparejamientos que le resten por disputar.

9.1.11 La lucha finaliza cuando cada uno de los seis (6) u (8) números asignados a un equipo hayan agarrado con cada uno de los asignados con las seis (6) u ocho (8) letras asignadas del equipo rival.

9.1.12 Resultado final. Vencerá el equipo que, al final del enfrentamiento de todos los luchadores de un equipo contra todos los del rival, sume más puntos en su casillero. En caso de empate, cada equipo sumará un punto.

ARTICULO 11º.- NUMERO DE AMONESTACIONES, ALINEACION INDEBIDA Y NORMAS ESPECIFICAS RELACIONADAS CON EL DOPAJE

11.1 Número de amonestaciones. El ser objeto de amonestaciones o faltas tendrá



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



Las siguientes repercusiones:

- 11.1.1 Sistema de todos contra todos.** Tres amonestaciones en una misma agarrada suponen la pérdida de esa agarrada, pudiendo seguir luchando con otros rivales. Si transcurrido el tiempo de agarrada no hubiera vencedor sumará punto el equipo cuyo luchador tenga menos amonestaciones en la agarrada disputada. Si los luchadores acabaran la agarrada sin vencerse, igualados a amonestaciones o tres en la misma agarrada, no sumará Punto ningún equipo.

EXPULSIONES

- 11.2. Expulsiones.** Será expulsado del Terrero toda persona con licencia federativa que cometa cualquiera de las siguientes infracciones:

11.2.1 Insultar o emplear violencia contra el árbitro, contrario o cualquier otra persona presente en el encuentro de lucha.

11.2.2 Emplear malos modos, gestos antideportivos o indecorosos; con el árbitro, contrario, federativo o cualquier otra persona.

11.2.3 Cualesquiera otras incorrecciones o infracciones que, estando tipificadas en la normativa.

11.2.4 Quien sea expulsado durante la lucha, deberá abandonar el Terrero.

11.3 Alineación indebida. Se considera alineación indebida:

11.3.1 Puesta en brega antirreglamentariamente de los luchadores siempre que se haya cumplido el requisito establecido en la REGLA 6.2.4 y 6.2.5.

11.3.2 Alinear luchadores suspendidos.

11.3.3 Alinear luchadores sin licencia.

11.3.4 Alinear luchadores fichados después del plazo concedido por la Federación.

11.4 Alinear luchadores con licencia posterior a la suspensión o aplazamiento de un encuentro.

11.5 Alinear luchadores que en la fecha del encuentro (según el calendario) aplazado o suspendido estaban sancionados con suspensión.

Alinear luchadores que no figuren en el acta de los encuentros suspendidos según la REGLA 3.5.1 hasta 3.5.7 Para ello, en los encuentros suspendidos a los que se refiere Regla, se rellenará el Acta, pudiendo los equipos reflejar hasta cuatro luchadores más de los que corresponden siempre que estén presentes. Se podrá celebrar el encuentro reglamentariamente con el mínimo establecido en las REGLAS SISTEMAS DE LUCHA CANARIA, de los que estén inscritos en el acta a la que se hace referencia.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



- 11.5.1** También se considerará alineación indebida, el alinear a un luchador que, por su categoría o condiciones particulares, haya sido prohibida previamente su inclusión por el órganofederativo competente.
- 11.5.2** Alinear luchadores que incumplan el Artículo 1.1.4 del Reglamento de Lucha Canaria.
- 11.5.3** Alinear un número mayor o menor de luchadores de una categoría regulado en las normas de competición dadas por la Federación que organiza la competición.
- 11.5.4** Alinear luchadores que incumplan con el pago en concepto de derechos de formación.
- 11.5.5** Alinear luchadores que incumplan el artículo 1.1.8 del reglamento de la Lucha Canaria.
- 11.5.6** Alinear luchadores que no tengan el alta médica por los facultativos de la aseguradora de la Federación de Lucha Canaria.
- 11.5.7** Alinear luchadores/as que incumplan el artículo 2.4.5 del reglamento de la Lucha Canaria.

11.6 Descalificados. Serán descalificados los luchadores, además de por los motivos enumerados en las REGLAS, por los siguientes.

11.4.1. Poseer en cualquier parte del cuerpo que pueda rozar con su contrincante, heridas o costras, que no se puedan tapar. Salvo que al comienzo del encuentro aporte certificación médica de fecha no anterior a dos días de la luchada, donde se especifique que las mismas no implican peligro de contagio para sus contrincantes.

11.4.2. Estar sangrando en cualquier parte del cuerpo que pueda rozar con su contrincante, y tras darle el tiempo reglamentario de recuperación, la herida no se puede cubrir con seguridad de evitar el roce directo con su contrincante.

ARTÍCULO QUE SE APLICARÁ PARA RESOLVER EMPATES

- En caso de empate para cualquier supuesto será de aplicación lo que estime el artículo 6.12.2 del reglamento de la Federación de Lucha Canaria. En finales a un solo encuentro, en caso de finalizar con empate, se aplicará lo estipulado en el artículo 6.14. del mencionado reglamento.

6.12 Normativa para resolver los empates a puntos en competiciones por Equipos. En las competiciones donde dos o más equipos queden empatados a puntos, se resolverá el mismo de la siguiente forma:

6.12.1 Con la celebración de un encuentro de desempate. Si los equipos empatados fueran más de dos, se resolverá según lo previsto en el apartado siguiente.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



6.12.2 Aplicando las siguientes reglas por el siguiente orden:

1. Por la diferencia de luchas existentes entre los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
2. El que más agarradas a su favor tenga en los enfrentamientos de los equipos empatados, durante ese campeonato.
3. De persistir el empate, se considerará campeón o con mejor clasificación al que menos amonestaciones, de cualquier tipo, haya acumulado en los citados enfrentamientos.

6.14- En las finales a un solo encuentro o en los enfrentamientos de desempate, si al final no hubiese un equipo vencedor, se resolverá, sea cual fuera el sistema de lucha, de la siguiente manera para dilucidar un vencedor.

1. Cada equipo designará ordenadamente a sus luchadores, en número correspondiente al sistema utilizado en el encuentro. Comunicándolo por escrito y simultáneamente en la mesa Federativa.
2. Cada pareja establecida dispondrá de una sola agarrada de minuto y medio en sistema 3-2 y todos contra todos, y de tres minutos en lucha corrida, para decidir el vencedor del encuentro. La primera pareja de la que resulte un ganador o tenga menos amonestaciones en esa agarrada dará por finalizado el encuentro.
3. En las agarradas de desempate no podrán participar luchadores expulsados, descalificados o dos veces eliminados en lucha corrida.
4. En el supuesto de que uno de los equipos no pueda completar el listado, por estar incompleto o tener un expulsado, llegado el momento de que agarre esa pareja se declarará vencedor a quien si tuviera cubierto ese puesto. Agotado todo el listado, y no existiendo vencedor, se procederá a un nuevo listado y comenzará una nueva tanda hasta conseguir un ganador.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



ACUERDOS ADOPTADOS

- Para la final, no contarán las advertencias o cumplimiento por eliminaciones de la fase previa y semifinal.
- Horario, todos los encuentros comenzaran con una previa de cadetes a empezar a las 19:30, celebrándose a continuación el encuentro de los juveniles y a las 21:00 horas, quedará fijado el encuentro de los seniors.
- El sistema a emplear en la categoría seniors es el de "TODOS CONTRA TODOS", ARTÍCULO 9 del Reglamento de la Lucha Canaria, Regla Novena.
- Mínimo de luchadores seniors que se tienen que alinear dentro de los doce posibles antes del inicio del encuentro, CINCO, sino no se podrá celebrar dicho encuentro.
- Mínimo de luchadores para poderse celebrar el encuentro, SIETE, con menos de SIETE, no se podrá celebrar dicho encuentro. El encuentro se realizará con ocho luchadores titulares por cada equipo y cuatro suplentes.
- Decir que dentro de los doce deportistas posibles que se pueden alinear para esta competición, podrán alinearse luchadores de categoría cadete y juvenil.
- Durante la presente temporada se permitirá a los Directivos de los clubes el acceso libre al terrero cuando su equipo actúe de visitante, **JUSTIFICANDO CON SON DIRECTIVOS/AS DE CLUB, CON LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA DE INSCRIPCIÓN DEL CLUB EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES Y SU DNI.**
- Presentación conjuntamente con la licencia para su tramitación en la FDLCT, para los deportistas deberán aportar la **Declaración Responsable** y el **Certificado de Vacunación** pauta completa de manera voluntaria, en caso contrario deberá aportar en el momento de la celebración de cada encuentro, de una **prueba de antígenos o PCR, negativo**. Estos debende ser realizados en centros homologados y de carácter oficial, con un tiempo no superior a 48 horas de la celebración de cada luchada. Los /as directivos de clubes, deberán aportar la declaración responsable de directivos de club.
- El precio de las entradas será de 5 euros.
- Los/as deportistas menores de 16 años no abonarán el precio de la entrada en ningún Terrero de la Isla, debiendo justificar en todo momento su edad con el DNI y pertenencia a un Club, presentando su Licencia Federativa.
- Se acordó comenzar la competición el fin de semana del 13 y 14 de mayo de 2022, realizándose el sorteo de la primera jornada estando presente los presidentes y presidenta de los clubes que participaran en dicha competición de Tercera Categoría Cajasiete. Quedando la primera Jornada de la siguiente manera:

CL LLANO DEL MORO-CL ARAFONCHE SÁBADO 14 DE MAYO

CL UNIVERSIDAD-CL BENCHOMO VIERNES 13 DE MAYO

CDL LAS ADELFA-CL ARGUAMA VIERNES 13 DE MAYO

DESCANSA CL BRISAS DEL TEIDE



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



**SISTEMA DE COMPETICIÓN CATEGORÍA CADETES*

REGLA NOVENA: SISTEMA "TODOS CONTRA TODOS".

- 9.1. Procedimiento. En el sistema de Todos contra Todos, permite bregar a cada luchador de un equipo, a una sola agarrada, con todos los luchadores del equipo rival, con una duración en cada agarrada de minuto y medio.
- 9.1.1 Composición. En el "sistema de todos contra todos", las luchadas serán celebradas entre dos equipos, formados por seis (6) u ocho (8) luchadores, con menos de cinco (5) y siete (7) luchadores, respectivamente, no se puede celebrar la luchada, a los que se le pueden añadir cuatro (4) suplentes, que pueden sustituir a los titulares en el transcurso de la luchada.
- 9.1.2. El equipo puede participar con un luchador menos, asignándole un número o letra según actúen como local o visitante, sumando el equipo rival, por cada luchador que falte, un punto por cada vez que le corresponda a ese número o letra enfrentarse a su pareja, si corresponde la agarrada a dos no presentados no se anotará punto a ninguno de los dos equipos.
- 9.1.3. En el Sistema de "todos contra todos", la salida a brega está prefijada en el acta de la luchada. Asignándoles números a un Equipo y letras al otro.
- 9.1.4. El entrenador de un equipo puede sustituir a un luchador por un suplente cuando lo estime oportuno, comunicándolo previamente a la Mesa Federativa. El luchador sustituido ya no puede participar en esa luchada.
- 9.1.5 Cada enfrentamiento tendrá una duración de un minuto y medio.
- 9.1.6. En caso de lesión de un luchador que le impida continuar y que no pueda ser sustituido por un compañero, se puntuará igual que si le faltara uno.
- 9.1.7 La victoria de un luchador sumará un punto.
- 9.1.8 Tres (3) amonestaciones en una misma agarrada supone la pérdida para su rival en ese emparejamiento, pudiendo continuar luchando con otros rivales.
- 9.1.9 Si transcurrido el tiempo de agarrada no hubiera vencedor sumará punto el equipo cuyo luchador tenga menos amonestaciones en la agarrada disputada. Si los luchadores acabaran la agarrada sin vencerse, igualados a amonestaciones o tres en la misma agarrada, no sumará punto ningún equipo.
- 9.1.10 Si un luchador es expulsado del terrero de lucha por el árbitro, su equipo no podrá reponerlo con un suplente, se puntuará de igual forma que si le faltara uno, en los emparejamientos que le resten por disputar.
- 9.1.11 La luchada finaliza cuando cada uno de los seis (6) u (8) números asignados a un equipo hayan agarrado con cada uno de los asignados con las seis (6) u ocho (8) letras asignadas del equipo rival.
- 9.1.12 Resultado final. Vencerá el equipo que, al final del enfrentamiento de todos los luchadores de un equipo contra todos los del rival, sume más puntos en su casillero. En caso de empate, cada equipo sumará un punto.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



SISTEMA A EMPLEAR EN LA CATEGORÍA JUVENIL, TRES LAS DOS MEJORES SISTEMA REDUCIDO

REGLA SÉPTIMA: SISTEMA DE “TRES LAS DOS MEJORES”

7.1. El sistema de lucha “tres las dos mejores,” tiene dos modalidades: general y reducida.

7.1.1 Modalidad reducida. Es un sistema de mayor regularidad, resultando vencedor el luchador que, al término de las agarradas, con minuto y medio de duración cada una, ha sumado mayor número de victorias, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Si consigue las dos seguidas sobre su rival.
- b) Si consigue una victoria y una separada o nula.
- c) Una victoria para cada rival, agarrarán una tercera brega.
 1. Se proclamará vencedor quien venza en la tercera brega.
 2. Si la tercera finaliza en separada o nula, se proclamará vencedor quien menos amonestaciones posea; si finalizan igualados en amonestaciones quedarán eliminados los dos anotando un punto a cada marcador.

Reglas comunes a las dos modalidades de “tres las dos mejores”

7.2. Composición. En el sistema de “tres las dos mejores”, las luchadas serán celebradas entre dos equipos formados con doce (12) luchadores cada uno. Si un equipo saliera con menos se anotará la diferencia en el marcador y en el acta al comienzo de la primera agarrada de la primera silla. Con menos de nueve (9) luchadores no se puede celebrar la luchada.

7.2.1. Al equipo que le corresponda sacar primero, a deponer tres luchadores en “silla”, sillas que se mantendrán hasta que el marcador de uno de los equipos refleje “10”, eligiendo el contrario el mismo número de los suyos para emparejarlos.

7.2.2. Tres (3) amonestaciones en la misma agarrada o cuatro (4) en el emparejamiento con un rival suponen la eliminación del infractor.

7.2.3. En caso de que transcurran las agarradas sin haber un vencedor quedará eliminado el luchador que más amonestaciones posea.

7.2.4. A igual número de amonestaciones quedarán eliminados ambos anotando un punto cada marcador.



Federación Insular de
Lucha Canaria de Tenerife



7.2.5. En el caso de que ambos luchadores acumulen las amonestaciones precisas para ser descalificados (tres en la misma agarrada o cuatro en distintas agarradas) y uno de ellos tenga una lucha a su favor, éste será el vencedor; a menos que sea por expulsión directa.

7.2.6. Al quedar fuera de brega un luchador, su "silla" ha de ser inmediatamente ocupada por un compañero antes de continuar la luchada.

7.2.7. En caso de que una pareja sea descalificada simultáneamente tendrá que sacar primero el equipo cuyo luchador estuviese antes en silla.

7.2.8. Cuando haya tres luchadores en "silla", los luchadores bregarán sin pausa; cuando hay dos parejas con descanso de "un" minuto, y si a un equipo le queda uno solo en brega, los contendientes tendrán "dos" minutos entre agarrada y agarrada.

7.2.9. Resulta vencedor el equipo que primero establezca en el marcador el número total de luchadores del otro equipo.

7.2.10. Cuando "1" luchador haya vencido a dos (2) contrarios, en tres las dos mejores, tiene que retirarse.

7.2.11. Cuando un luchador tiene que retirarse o lo han retirado, puede volver a "silla" cuando su mandador lo estime oportuno excepto si es puntal y el marcador no se lo permite.

7.2.12. Ningún luchador se podrá retirar venciendo a un número impar de contrarios, salvo cuando ponga el marcador en "10". En éste caso puede volver a "silla" cuando su mandador lo estime oportuno.

7.2.13 Los luchadores clasificados, tanto a nivel Insular como Regional, podrán salir a "silla" cuando el marcador señale la diferencia establecida para cada categoría o refleje la cifra en que el clasificado es un luchador más.

7.2.14. En el caso de que un luchador no haya finalizado de recoger el reconocimiento del público, terminado el tiempo recibirá la primera llamada para presentarse a brega, medio minuto después recibirá la segunda, produciéndose la tercera medio minuto más tarde, implicando amonestación. A partir de ahí se amonestará de medio en medio minuto.

Federación Insular de Lucha Canaria de Tenerife.